



10/03/2026 11.07 AM

Expediente N°:

EXT-1734/ 2026

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 67/2026

POR LA CUAL SE SOLICITA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA ELABORACION E INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO TECNICO DE PAVIMENTACION INTEGRAL PARA LA CALLE VIRGEN DEL PASO , DESDE LA FINALIZACION DEL TRAMO ACTUAL HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE 25 DE AGOSTO

W
Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 67/2026 (SESENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS)

POR LA CUAL SE SOLICITA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA ELABORACIÓN E INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO TÉCNICO DE PAVIMENTACIÓN INTEGRAL PARA LA CALLE VIRGEN DEL PASO, DESDE LA FINALIZACIÓN DEL TRAMO ACTUAL HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE 25 DE AGOSTO.-----

-1/2-

VISTO:

La minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Nicolás Verón, en la cual hace mención a la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal.-----

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución parcial de las obras de pavimentación con armado de concreto sobre la calle Virgen del Paso, en su intersección con la calle Defensores del Chaco y la imperiosa necesidad de los vecinos de contar con una vía de comunicación eficiente y de todo tiempo.-----

Que, la infraestructura vial constituye el soporte básico para el desarrollo económico y social de los barrios, siendo obligación del Gobierno Municipal garantizar la transitabilidad permanente (camino de todo tiempo) para el acceso de servicios de emergencia, transporte público y recolección de residuos.-----

Que, actualmente, la obra de pavimentación con hormigón armado se ha ejecutado de manera parcial, cubriendo apenas una extensión sobre la calle Virgen del Paso, dejando el resto de la arteria en condiciones de vulnerabilidad ante inclemencias climáticas.-----

Que, la falta de continuidad de la superficie rígida genera un proceso de erosión hídrica en el punto donde termina el concreto, lo que pone en riesgo la integridad técnica de la inversión ya realizada y dificulta la circulación vehicular segura hacia el interior del barrio.-----

Que, la interconexión estratégica entre la calle Defensores del Chaco y la calle 25 de Agosto a través de Virgen del Paso es fundamental para descomprimir el tráfico de las avenidas principales y mejorar la fluidez del ordenamiento territorial.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, en su Artículo 12, inciso 1), faculta a la Municipalidad a planificar y ejecutar obras públicas de infraestructura vía que aseguren la calidad de vida de los ciudadanos.-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal la elaboración de proyectos técnicos que prevean la solución integral a los problemas de aislamiento o precariedad vial dentro del ejido urbano.-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----



RESOLUCIÓN N° 67/2026 (SESENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS)

POR LA CUAL SE SOLICITA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA ELABORACIÓN E INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO TÉCNICO DE PAVIMENTACIÓN INTEGRAL PARA LA CALLE VIRGEN DEL PASO, DESDE LA FINALIZACIÓN DEL TRAMO ACTUAL HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE 25 DE AGOSTO.-----

-2/2-

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR a la Intendencia Municipal la elaboración e inmediata puesta en marcha de un Proyecto Técnico de Pavimentación Integral para la calle Virgen del Paso, desde la finalización del tramo actual hasta su intersección con la calle 25 de Agosto.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

